



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 13 OCT 2016

Res. H. Nº 1554/16

Expte. Nº 4.884/16

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Lucía Rosario LASTERO, Docente de esta Facultad, solicitando ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gastos inherentes al cursado de Seminario de Especialización en Educación, Géneros y Sexualidades de la Universidad Nacional de La Plata; y

CONSIDERANDO:

QUE la profesora solicitante adjunta constancia de inscripción a la carrera mencionada, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de matrícula y traslado;

QUE el Consejo Directivo aprobó, en su sesión ordinaria del 04/10/16, el Despacho Nº 092/16 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico que aconsejaba otorgar a la Prof. LASTERO la suma de \$4.000,00 para cubrir gastos de aranceles y pasajes emergentes del cursado de la Especialización mencionada, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión ordinaria del 04/10/2016)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Lucía Rosario LASTERO, DNI Nº 18.019.829, Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva de la Escuela de Letras, la suma total de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00) en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos emergentes del cursado de la carrera mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la docente designada en el artículo 1º deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de Capacitación Docente.-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

AVE


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa